

Quito, 12 de febrero del 2.016

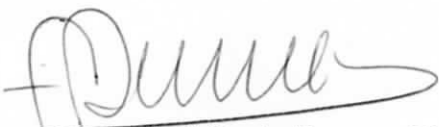
Señor
GERENTE GENERAL DE
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES
INTERPAPELES CIA. LTDA.

De nuestra consideración:

Los suscritos, Ing. Fernando Alfredo Burneo Rivera, de nacionalidad ecuatoriana, con CC No. 1706668124, en calidad de CEDENTE y Dr. Jorge Enrique Romero García, de nacionalidad colombiana, con CI No. 1708879562 y Lcdo. Fabián Bladimir Carrera Noroña, de nacionalidad ecuatoriana, con CC No. 1706851167, en calidad de CESIONARIO, a Usted muy respetuosamente, solicitamos registrar en el libro de participaciones de la Compañía, la cesión de las doscientas participaciones que tiene el Ing. Fernando Alfredo Burneo Rivera, en la siguiente forma: A favor del Dr. Jorge Enrique Romero, ciento sesenta participaciones y a favor del Lcdo. Fabián Bladimir Carrera Noroña, cuarenta participaciones; cesión que ha sido autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y que se ha perfeccionado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, cuya copia adjuntamos.

De este particular se dignará poner en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, para los fines consiguientes.

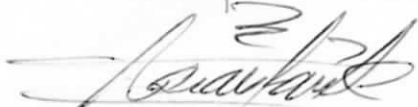
Del señor Gerente General, atentamente,



Ing. Fernando Alfredo Burneo Rivera
CC No. 1706668124



Dr. Jorge Enrique Romero García
CC No. 1708879562



Lcdo. Fabián Bladimir Carrera Noroña
CC No. 1706851167



Factura: 001-002-000012823



20161701015P00501



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P00501						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2016, (8:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURNEO RIVERA FERNANDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706668124	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DEL SALTO GAYBOR SANDRA HELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708672298	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO GARCIA JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708879562	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRERA NOROÑA FABIAN BLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706851167	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 ... rio

2

3 2016-17-01-16-P00501

4 Factura No.001-002-000012823

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES
INTERPAPELES CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

FERNANDO ALFREDO BURNEO RIVERA

A FAVOR DE:

JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA

Y

FABIÁN BLADIMIR CARRERA NOROÑA

CUANTIA USD 200,00

DI: 3 COP

J.R.

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy  
jueves veintiocho de enero del dos mil dieciséis, ante mi  
Notario Décimo Quinto del Cantón Quito doctor Juan Carlos  
Morales Lasso, comparecen, por una parte, en calidad de  
cedentes, los cónyuges señores ingenieros **FERNANDO  
ALFREDO BURNEO RIVERA y SANDRA HELENA DEL SALTO GAYBOR**,  
de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos; y,  
por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO

1 doctor **JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA**, de nacionalidad  
2 colombiana, de estado civil casado con la señora ANA  
3 MARGARITA CARRERA NOROÑA y, el señor licenciado **FABIÁN**  
4 **BLADIMIR CARRERA NOROÑA**, de nacionalidad ecuatoriana, de  
5 estado civil casado con la señora MARGARITA ROSALÍA  
6 ROSETO BUSTAMANTE, por sus propios derechos.- Los señores  
7 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta  
8 Ciudad, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan  
9 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente  
10 minuta: "Señor Notario: En el protocolo de escrituras  
11 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga  
12 la cesión de participaciones de la sociedad IMPORTADORA Y  
13 COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA., de  
14 conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.-  
15 COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de este  
16 contrato, por una parte, los cónyuges ingenieros **FERNANDO**  
17 **ALFREDO BURNEO RIVERA** y **SANDRA HELENA DEL SALTO GAYBOR**,  
18 de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, a  
19 quienes se llamará "los CEDENTES" y; por otra parte, los  
20 señores doctor **JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA**, de  
21 nacionalidad colombiana, de estado civil casado con la  
22 señora ANA MARGARITA CARRERA NOROÑA y, el licenciado  
23 **FABIÁN BLADIMIR CARRERA NOROÑA**, de nacionalidad  
24 ecuatoriana, de estado civil casado con la señora  
25 MARGARITA ROSALÍA ROSETO BUSTAMANTE, por sus propios  
26 derechos, a quienes se llamará "los CESIONARIOS". Los  
27 señores contratantes son domiciliados en la ciudad de  
28 Quito y capaces para contraer obligaciones.- SEGUNDA.-



1 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada  
2 ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito en  
3 Germán Flor Cisneros, por licencia de su titular doctor  
4 Roberto Salgado Salgado, el dieciocho de abril del dos  
5 mil siete, aprobada por la Superintendencia de Compañías  
6 mediante Resolución número cero siete . Q. IJ . cero cero  
7 mil novecientos once de veintisiete de abril del dos mil  
8 siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
9 Quito, bajo el número mil trescientos setenta y cinco,  
10 tomo ciento treinta y ocho, el dieciocho de mayo del dos  
11 mil siete; se constituyó la sociedad denominada  
12 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES  
13 CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos  
14 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en  
15 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,  
16 pagadas en su totalidad y suscritas por los señores  
17 FERNANDO ALFREDO BURNEO RIVERA y JORGE ENRIQUE ROMERO  
18 GARCÍA, doscientas participaciones cada uno.- B) La Junta  
19 General Extraordinaria y Universal de Socios de  
20 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES  
21 CIA. LTDA. reunida el treinta de julio del dos mil  
22 quince, por unanimidad, autorizó al ingeniero FERNANDO  
23 ALFREDO BURNEO RIVERA para que ceda sus doscientas  
24 participaciones, en la siguiente forma: A favor del  
25 doctor JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA, ciento sesenta  
26 participaciones y a favor del licenciado FABIÁN BLADIMIR  
27 CARRERA NOROÑA, cuarenta participaciones y la admisión  
28 de éste como nuevo socio, según se desprende del acta de



1 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y de  
2 la certificación conferida por el representantes legal de  
3 la Compañía que se agregan como habilitantes.- TERCERA.-  
4 OBJETO.- Con estos antecedentes, el ingeniero FERNANDO  
5 ALFREDO BURNEO RIVERA y su cónyuge ingeniera SANDRA  
6 HELENA DEL SALTO GAYBOR ceden a favor del doctor JORGE  
7 ENRIQUE ROMERO GARCÍA, ciento sesenta participaciones y a  
8 favor del licenciado FABIÁN BLADIMIR CARRERA NOROÑA,  
9 cuarenta participaciones; que representan la totalidad de  
10 participaciones que los CEDENTES tienen en la sociedad  
11 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES  
12 CIA. LTDA..- CUARTA.- PRECIO.- El precio de las  
13 participaciones cedidas y que las partes de mutuo acuerdo  
14 han estipulado, es por su valor nominal, esto es por  
15 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que  
16 los CEDENTES declaran haber recibido de los CESIONARIOS,  
17 a prorrata de su cuota, de contado, en moneda de curso  
18 legal y a su entera satisfacción, sin tener reclamo  
19 alguno que hacer al respecto.- QUINTA.- TRANSFERENCIA.-  
20 Los CEDENTES transfieren a los CESIONARIOS las  
21 participaciones cedidas con todos los derechos, deberes y  
22 obligaciones constantes en los Estatutos Sociales y en la  
23 Ley de Compañías.- SEXTA.- MARGINACIÓN.- Los señores  
24 Notario Tercero y Registrador Mercantil del Cantón Quito,  
25 tomarán nota de esta cesión al margen de la matriz de la  
26 escritura pública de constitución de IMPORTADORA Y  
27 COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA.,  
28 otorgada el dieciocho de abril del dos mil siete y de su

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



1 inscripción realizada el dieciocho de mayo del mismo  
2 año.- SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demanden la  
3 celebración de esta escritura y sus marginaciones, serán  
4 de cuenta de los CESIONARIOS.- OCTAVA.- INTEGRACIÓN DEL  
5 CAPITAL.- Como consecuencia de la cesión que precede, el  
6 capital social de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE  
7 PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA. queda integrado de la  
8 siguiente manera:-----

| 9 SOCIO                     | CAPITAL | PARTIC. | PORCEN. |
|-----------------------------|---------|---------|---------|
| 10 JORGE E. ROMERO GARCÍA   | 360     | 360     | 90,00%  |
| 11 FABIÁN B. CARRERA NOROÑA | 40      | 40      | 10,00%  |
| 12 TOTAL                    | 400     | 400     | 100,00% |

13 NOVENA.- FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.- Los CESIONARIOS,  
14 por sí o interpuesta persona, quedan facultados para  
15 solicitar la inscripción y/o marginación de esta  
16 escritura en la Notaría Tercera así como en el Registro  
17 Mercantil del Cantón Quito.- DÉCIMA.- ACEPTACIÓN.- Los  
18 señores contratantes aceptan el contrato que antecede por  
19 estar hecho de buena fe y en seguridad y beneficio de sus  
20 recíprocos intereses. Fijan como su domicilio la ciudad  
21 de Quito y se sujetan a los Jueces de lo Civil de la  
22 misma y al trámite verbal sumario.- Usted, señor Notario,  
23 agregará las demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la  
24 minuta firmada por el doctor Gonzalo García Karolys, con  
25 matrícula número dos mil ochocientos setenta y seis del  
26 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento  
27 de la presente escritura se observaron los preceptos  
28 legales del caso y leída que les fue íntegramente a los

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO

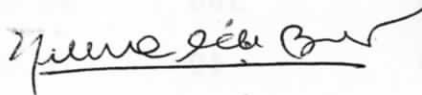
1 comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas y  
2 cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de  
3 acto, de todo lo cual doy fe.-

4  
5   
6



7 ING. FERNANDO ALFREDO BURNEO RIVERA

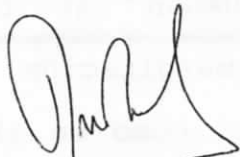
8 CC No. 1706668124

9  
10   
11



12 ING. SANDRA HELENA DEL SALTO GAYBOR

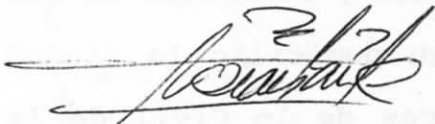
13 CC No. 170867229-8

14  
15   
16



17 DR. JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA

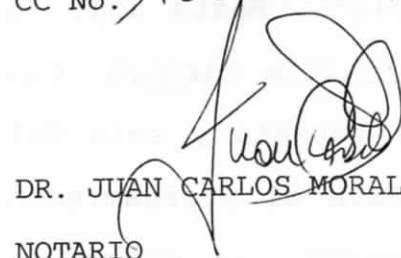
18 CI No. 1708879562

19  
20   
21



22 LCDO. FABIÁN BLADIMIR CARRERA NOROÑA

23 CC No. 1706851167

24  
25   
26

27 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO,

28 NOTARIO

El Nota...



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 170666812-4

BURNEO RIVERA FERNANDO ALFREDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 AGOSTO 1962

REG CIV 015-1 0125 08826 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

*[Firma]*

*[Fotografía]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E314311422

CASADO SANDRA HELENA DEL SALTO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

LUIS BURNED

YOLANDA RIVERA

QUITO 31/01/2018

REN 1761103

*[Firma]*

*[Sello Notarial]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0150 1706668124

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BURNEO RIVERA FERNANDO ALFREDO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO CUMBAYA 0

CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

*[Firma]*

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



*[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170667229-8

DEL SALTO GAYBOR SANDRA HELENA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
04 FEBRERO 1965  
006-0232 04448 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1965



*Helena Jde B...*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V1343V4242

CASADO FERNANDO ALFREDO BURNED  
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
JORGE DEL SALTO  
ELVIA GAYBOR  
QUITO 23/06/2006  
23/06/2018  
REN 1932976  
Pch



*Helena Jde B...*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014  
014-0108 1708672298  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
DEL SALTO GAYBOR SANDRA HELENA

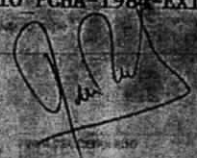
PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN GUMBAYA  
PARROQUIA

*Monica Duque*  
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

**IDENTIDAD** 170887956-2

**JORGE ENRIQUE ROMERO GARCIA**  
BOGOTÁ / COLOMBIA  
01 JUNIO 1959  
RKT-14 5252 23565 F  
QUITO PCHA-1984-EXT.



COLOMBIANA  
CC: ANA MARGARITA CARRERA NOROÑA  
SUPERIOR  
JORGE ROMERO CHACON  
MARIA GARCIA  
QUITO 30-12-2008  
QUITO 30-12-2020 AFP

REN 0478388

NOTARIA DECIMA QUINTA  
R3333 12222  
Ecuador  
Jorge Carlos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**012** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**012 - 0186** 1708879562  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ROMERO GARCIA JORGE ENRIQUE**

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
COTACOLLAO  
1  
2  
ZONA

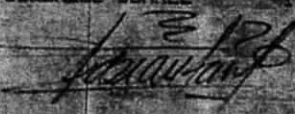
PARROQUIA  
1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

**CIDADANIA** 170685116-7

**CARRERA NOROÑA FABIAN BLADIMIR**  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
13 OCTUBRE 1961  
020-1 0058 01362 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1961



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V324E

CASADO MARGARITA ROSALIA ROSERO B  
SUPERIOR LIC.ADMIN.EMPRESAS  
LEONARDO CARRERA  
PIEDAD NOROÑA  
QUITO 15/02/2006  
15/02/2018

REN 1798746



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**001** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0224** 1706851167  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CARRERA NOROÑA FABIAN BLADIMIR**

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
MARISCAL SUCRE  
2  
1  
ZONA

PARROQUIA  
Hoyas

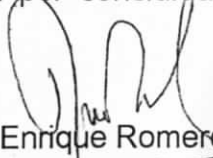


# IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA.

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA. REUNIDA EL 30 DE JULIO DEL '2.015

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a treinta de julio del dos mil quince, a las diez horas diez minutos, en el inmueble signado como lote treinta y nueve de la calle De los Eucaliptos, intersección avenida Eloy Alfaro, se reúnen los socios de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA., ingeniero Fernando Alfredo Burneo Rivera y doctor Jorge Enrique Romero García, propietarios de doscientas participaciones cada uno; quiénes, representando el total del capital social pagado, de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside el ingeniero Fernando Alfredo Burneo Rivera, designado Presidente Ad-hoc para este Junta y actúa como Secretario el señor Jorge Enrique Romero García, Gerente General. La Presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración de los socios, el siguiente orden del día: 1. Autorización para la cesión de participaciones del ingeniero Fernando Alfredo Burneo Rivera. Orden del día que es aprobado unánimemente por la Junta, pasando a tratarse el único punto. El ingeniero Fernando Alfredo Burneo Rivera toma la palabra y manifiesta su intención de ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía, es decir doscientas participaciones, poniendo a consideración para que adquiera el otro socio. A continuación toma la palabra el doctor Jorge Enrique Romero García quien manifiesta que desea adquirir solamente ciento sesenta participaciones y que conoce que el licenciado Fabián Bladimir Carrera Noroña tiene interés en adquirir las restantes cuarenta participaciones, por lo que solicita a la Junta que autorice la cesión de las participaciones en la forma indicada y la admisión como nuevo socio de la Compañía del licenciado Fabián Bladimir Carrera Noroña. Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad autoriza al ingeniero Fernando Alfredo Burneo Rivera para que ceda ciento sesenta participaciones al doctor Jorge Enrique Romero García y cuarenta participaciones al licenciado Fabián Bladimir Carrera Noroña y la admisión de éste como nuevo socio de la Compañía.- Sin tener otro asunto que tratar, se da un réceso para la elaboración de esta acta, la misma que, una vez redactada y leída, es aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los señores socios. Siendo las once horas treinta y cinco minutos, se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

  
Ing. Fernando Alfredo Burneo Rivera  
SOCIO/PRESIDENTE AD-HOC

  
Dr. Jorge Enrique Romero García  
SOCIO/SECRETARIO



# IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA.



JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA, en mi calidad de Gerente General de **"IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA."** y, como tal, Representante Legal de la misma,

## CERTIFICO:

Que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida en la ciudad de Quito el 30 de julio 2.015, por unanimidad, autorizó al ingeniero FERNANDO ALFREDO BURNEO RIVERA para que ceda ciento sesenta participaciones al doctor Jorge Enrique Romero García y cuarenta participaciones al licenciado FABIÁN BLADIMIR CARRERA NOROÑA y la admisión de éste como nuevo socio de la Compañía.

Quito, 25 de enero del 2.016

Dr. Jorge Enrique Romero García  
**GERENTE GENERAL**



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA  
2 COPIA CERTIFICADA de la escritura pública que contiene la  
3 cesión de participaciones otorgada por los señores  
4 FERNANDO ALFREDO BURNEO RIVERA y SANDRA HELENA DEL SALTO  
5 GAYBOR a favor de los señores JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA  
6 y FABIÁN BLADIMIR CARRERA NOROÑA, debidamente firmada y  
7 sellada, Quito, Distrito Metropolitano, a veintiocho de  
8 enero del dos mil dieciséis.-



9  
10  
11  
12 Dr. Juan Carlos Morales Lasso,

13 NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28





Factura: 001-003-000011343



20161701003O00328

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O00328

**MATRIZ**

|                        |                                                                                            |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 2 DE FEBRERO DEL 2016, (16:00)                                                             |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACIÓN                                                                                |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-04-2007                                                                                 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 3007                                                                                       |

| OTORGANTES                  |                          |                        |                    |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ROMERO GARCIA JORGE ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1708879562         |
| A FAVOR DE                  |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

**TESTIMONIO**

|                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-01-2016                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701015P00501         |

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

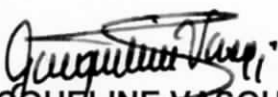
# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el veinte y ocho de enero del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA.**, celebrada el dieciocho de abril del dos mil siete, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a dos de febrero del dos mil dieciséis.  
(r.h.z.)



  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 7162

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 4902                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/02/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 112                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

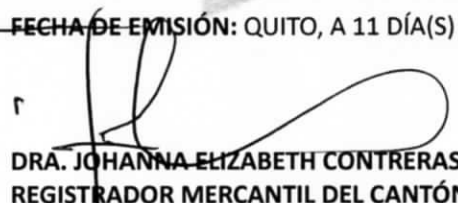
**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /28/01/2016                          |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1375 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE MAYO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016  
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Quito, 12 de febrero del 2.016

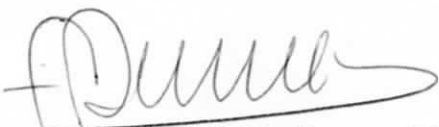
Señor  
GERENTE GENERAL DE  
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES  
INTERPAPELES CIA. LTDA.

De nuestra consideración:

Los suscritos, Ing. Fernando Alfredo Burneo Rivera, de nacionalidad ecuatoriana, con CC No. 1706668124, en calidad de CEDENTE y Dr. Jorge Enrique Romero García, de nacionalidad colombiana, con CI No. 1708879562 y Lcdo. Fabián Bladimir Carrera Noroña, de nacionalidad ecuatoriana, con CC No. 1706851167, en calidad de CESIONARIO, a Usted muy respetuosamente, solicitamos registrar en el libro de participaciones de la Compañía, la cesión de las doscientas participaciones que tiene el Ing. Fernando Alfredo Burneo Rivera, en la siguiente forma: A favor del Dr. Jorge Enrique Romero, ciento sesenta participaciones y a favor del Lcdo. Fabián Bladimir Carrera Noroña, cuarenta participaciones; cesión que ha sido autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y que se ha perfeccionado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, cuya copia adjuntamos.

De este particular se dignará poner en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, para los fines consiguientes.

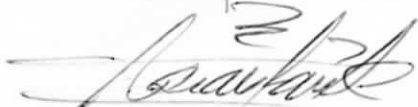
Del señor Gerente General, atentamente,



Ing. Fernando Alfredo Burneo Rivera  
CC No. 1706668124



Dr. Jorge Enrique Romero García  
CC No. 1708879562



Lcdo. Fabián Bladimir Carrera Noroña  
CC No. 1706851167





Factura: 001-002-000012823



20161701015P00501



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

| Escritura N°:                        | 20161701015P00501              |                          |                        |                    |              |                |                           |
|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>              |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               | 28 DE ENERO DEL 2016, (8:42)   |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                    |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                  |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa |
| Natural                              | BURNEO RIVERA FERNANDO ALFREDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706668124         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| Natural                              | DEL SALTO GAYBOR SANDRA HELENA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1708672298         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| Natural                              | ROMERO GARCIA JORGE ENRIQUE    | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1708879562         | COLOMBIANA   | CESIONARIO (A) |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>                    |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                              | CARRERA NOROÑA FABIAN BLADIMIR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706851167         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>                     |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                            |                                | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |                |                           |
| PICHINCHA                            |                                | QUITO                    |                        | SAN BLAS           |              |                |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>        |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>         |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <br>                                 |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>  |                                | 200.00                   |                        |                    |              |                |                           |

  
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 ... rio

2

3 2016-17-01-16-P00501

4 Factura No.001-002-000012823

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE  
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES  
INTERPAPELES CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA:**

**FERNANDO ALFREDO BURNEO RIVERA**

**A FAVOR DE:**

**JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA**

**Y**

**FABIÁN BLADIMIR CARRERA NOROÑA**

**CUANTIA USD 200,00**

**DI: 3 COP**

**J.R.**

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
jueves veintiocho de enero del dos mil dieciséis, ante mi
Notario Décimo Quinto del Cantón Quito doctor Juan Carlos
Morales Lasso, comparecen, por una parte, en calidad de
cedentes, los cónyuges señores ingenieros **FERNANDO
ALFREDO BURNEO RIVERA y SANDRA HELENA DEL SALTO GAYBOR**,
de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos; y,
por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO

1 doctor **JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA**, de nacionalidad
2 colombiana, de estado civil casado con la señora ANA
3 MARGARITA CARRERA NOROÑA y, el señor licenciado **FABIÁN**
4 **BLADIMIR CARRERA NOROÑA**, de nacionalidad ecuatoriana, de
5 estado civil casado con la señora MARGARITA ROSALÍA
6 ROSETO BUSTAMANTE, por sus propios derechos.- Los señores
7 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta
8 Ciudad, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan
9 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente
10 minuta: "Señor Notario: En el protocolo de escrituras
11 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga
12 la cesión de participaciones de la sociedad IMPORTADORA Y
13 COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA., de
14 conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
15 COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de este
16 contrato, por una parte, los cónyuges ingenieros **FERNANDO**
17 **ALFREDO BURNEO RIVERA** y **SANDRA HELENA DEL SALTO GAYBOR**,
18 de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, a
19 quienes se llamará "los CEDENTES" y; por otra parte, los
20 señores doctor **JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA**, de
21 nacionalidad colombiana, de estado civil casado con la
22 señora ANA MARGARITA CARRERA NOROÑA y, el licenciado
23 **FABIÁN BLADIMIR CARRERA NOROÑA**, de nacionalidad
24 ecuatoriana, de estado civil casado con la señora
25 MARGARITA ROSALÍA ROSETO BUSTAMANTE, por sus propios
26 derechos, a quienes se llamará "los CESIONARIOS". Los
27 señores contratantes son domiciliados en la ciudad de
28 Quito y capaces para contraer obligaciones.- SEGUNDA.-



1 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada
2 ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito en
3 Germán Flor Cisneros, por licencia de su titular doctor
4 Roberto Salgado Salgado, el dieciocho de abril del dos
5 mil siete, aprobada por la Superintendencia de Compañías
6 mediante Resolución número cero siete . Q. IJ . cero cero
7 mil novecientos once de veintisiete de abril del dos mil
8 siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
9 Quito, bajo el número mil trescientos setenta y cinco,
10 tomo ciento treinta y ocho, el dieciocho de mayo del dos
11 mil siete; se constituyó la sociedad denominada
12 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES
13 CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos
14 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
15 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,
16 pagadas en su totalidad y suscritas por los señores
17 FERNANDO ALFREDO BURNEO RIVERA y JORGE ENRIQUE ROMERO
18 GARCÍA, doscientas participaciones cada uno.- B) La Junta
19 General Extraordinaria y Universal de Socios de
20 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES
21 CIA. LTDA. reunida el treinta de julio del dos mil
22 quince, por unanimidad, autorizó al ingeniero FERNANDO
23 ALFREDO BURNEO RIVERA para que ceda sus doscientas
24 participaciones, en la siguiente forma: A favor del
25 doctor JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA, ciento sesenta
26 participaciones y a favor del licenciado FABIÁN BLADIMIR
27 CARRERA NOROÑA, cuarenta participaciones y la admisión
28 de éste como nuevo socio, según se desprende del acta de

1 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y de
2 la certificación conferida por el representantes legal de
3 la Compañía que se agregan como habilitantes.- TERCERA.-
4 OBJETO.- Con estos antecedentes, el ingeniero FERNANDO
5 ALFREDO BURNEO RIVERA y su cónyuge ingeniera SANDRA
6 HELENA DEL SALTO GAYBOR ceden a favor del doctor JORGE
7 ENRIQUE ROMERO GARCÍA, ciento sesenta participaciones y a
8 favor del licenciado FABIÁN BLADIMIR CARRERA NOROÑA,
9 cuarenta participaciones; que representan la totalidad de
10 participaciones que los CEDENTES tienen en la sociedad
11 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES
12 CIA. LTDA..- CUARTA.- PRECIO.- El precio de las
13 participaciones cedidas y que las partes de mutuo acuerdo
14 han estipulado, es por su valor nominal, esto es por
15 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que
16 los CEDENTES declaran haber recibido de los CESIONARIOS,
17 a prorrata de su cuota, de contado, en moneda de curso
18 legal y a su entera satisfacción, sin tener reclamo
19 alguno que hacer al respecto.- QUINTA.- TRANSFERENCIA.-
20 Los CEDENTES transfieren a los CESIONARIOS las
21 participaciones cedidas con todos los derechos, deberes y
22 obligaciones constantes en los Estatutos Sociales y en la
23 Ley de Compañías.- SEXTA.- MARGINACIÓN.- Los señores
24 Notario Tercero y Registrador Mercantil del Cantón Quito,
25 tomarán nota de esta cesión al margen de la matriz de la
26 escritura pública de constitución de IMPORTADORA Y
27 COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA.,
28 otorgada el dieciocho de abril del dos mil siete y de su

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



1 inscripción realizada el dieciocho de mayo del mismo
2 año.- SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demanden la
3 celebración de esta escritura y sus marginaciones, serán
4 de cuenta de los CESIONARIOS.- OCTAVA.- INTEGRACIÓN DEL
5 CAPITAL.- Como consecuencia de la cesión que precede, el
6 capital social de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE
7 PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA. queda integrado de la
8 siguiente manera:-----

9 SOCIO	CAPITAL	PARTIC.	PORCEN.
10 JORGE E. ROMERO GARCÍA	360	360	90,00%
11 FABIÁN B. CARRERA NOROÑA	40	40	10,00%
12 TOTAL	400	400	100,00%

13 NOVENA.- FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.- Los CESIONARIOS,
14 por sí o interpuesta persona, quedan facultados para
15 solicitar la inscripción y/o marginación de esta
16 escritura en la Notaría Tercera así como en el Registro
17 Mercantil del Cantón Quito.- DÉCIMA.- ACEPTACIÓN.- Los
18 señores contratantes aceptan el contrato que antecede por
19 estar hecho de buena fe y en seguridad y beneficio de sus
20 recíprocos intereses. Fijan como su domicilio la ciudad
21 de Quito y se sujetan a los Jueces de lo Civil de la
22 misma y al trámite verbal sumario.- Usted, señor Notario,
23 agregará las demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la
24 minuta firmada por el doctor Gonzalo García Karolys, con
25 matrícula número dos mil ochocientos setenta y seis del
26 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
27 de la presente escritura se observaron los preceptos
28 legales del caso y leída que les fue íntegramente a los

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO

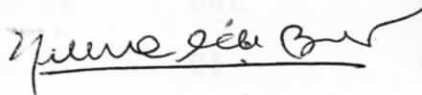
1 comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas y
2 cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de
3 acto, de todo lo cual doy fe.-

4
5 
6



7 ING. FERNANDO ALFREDO BURNEO RIVERA

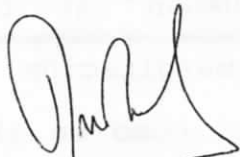
8 CC No. 1706668124

9
10 
11



12 ING. SANDRA HELENA DEL SALTO GAYBOR

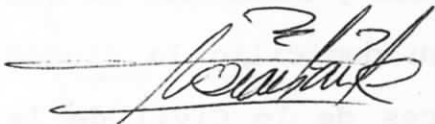
13 CC No. 170867229-8

14
15 
16



17 DR. JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA

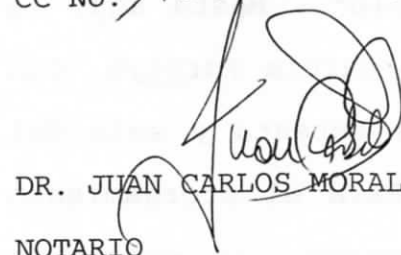
18 CI No. 1708879562

19
20 
21



22 LCDO. FABIÁN BLADIMIR CARRERA NOROÑA

23 CC No. 1706851167

24
25 
26

27 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO,

28 NOTARIO

El Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 170666812-4

BURNEO RIVERA FERNANDO ALFREDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 AGOSTO 1962

REG CIV 015-1 0125 08826 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA***** E314311422

CASADO SANDRA HELENA DEL SALTO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

LUIS BURNED

YOLANDA RIVERA

QUITO 31/01/2018

REN 1761103

[Firma]

[Sello Notarial]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0150 1706668124

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BURNEO RIVERA FERNANDO ALFREDO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO CUMBAYA 0

CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

[Firma]

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170667229-8

DEL SALTO GAYBOR SANDRA HELENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 FEBRERO 1965
006-0232 04448 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



Helena Jde B...

EQUATORIANA***** V1343V4242

CASADO FERNANDO ALFREDO BURNED
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
JORGE DEL SALTO
ELVIA GAYBOR
QUITO 23/06/2006
23/06/2018
REN 1932976
Pch



Helena Jde B...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014-0108 1708672298
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DEL SALTO GAYBOR SANDRA HELENA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

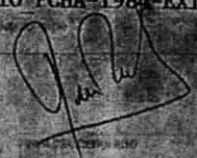
CIRCUNSCRIPCIÓN
GUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

Monica Duque
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ORDENAMIENTO

IDENTIDAD 170887956-2

JORGE ENRIQUE ROMERO GARCIA
BOGOTA/ COLOMBIA
01 JUNIO 1959
RKT-14 5252 23565 F
QUITO PCHA-1984-EXT.



COLOMBIANA
CC: ANA MARGARITA CARRERA NORONA
SUPERIOR
JORGE ROMERO CHACON
MARIA GARCIA
QUITO 30-12-2008
QUITO 30-12-2020 AFP

REN 0478388

NOTARIA DECIMA QUINTA
R3333 12222
Jorge Carlos Norona
Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0186 1708879562
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO GARCIA JORGE ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTACOLLAO
1
2
ZONA

PARROQUIA
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ORDENAMIENTO

CITADANIA 170685116-7

CARRERA NORONA FABIAN BLADIMIR
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 OCTUBRE 1961
020-1 0058 01362 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



EQUATORIANA***** V4343V324E

CASADO MARGARITA ROSALIA ROSERO B
SUPERIOR LIC.ADMIN.EMPRESAS
LEONARDO CARRERA
PIEDAD NORONA
QUITO 15/02/2006
15/02/2018

REN 1798746



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0224 1706851167
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRERA NORONA FABIAN BLADIMIR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE
2
1
ZONA

PARROQUIA
Hoyas de la Cruz

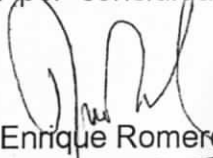


IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA. REUNIDA EL 30 DE JULIO DEL '2.015

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a treinta de julio del dos mil quince, a las diez horas diez minutos, en el inmueble signado como lote treinta y nueve de la calle De los Eucaliptos, intersección avenida Eloy Alfaro, se reúnen los socios de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA., ingeniero Fernando Alfredo Burneo Rivera y doctor Jorge Enrique Romero García, propietarios de doscientas participaciones cada uno; quiénes, representando el total del capital social pagado, de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside el ingeniero Fernando Alfredo Burneo Rivera, designado Presidente Ad-hoc para este Junta y actúa como Secretario el señor Jorge Enrique Romero García, Gerente General. La Presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración de los socios, el siguiente orden del día: 1. Autorización para la cesión de participaciones del ingeniero Fernando Alfredo Burneo Rivera. Orden del día que es aprobado unánimemente por la Junta, pasando a tratarse el único punto. El ingeniero Fernando Alfredo Burneo Rivera toma la palabra y manifiesta su intención de ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía, es decir doscientas participaciones, poniendo a consideración para que adquiera el otro socio. A continuación toma la palabra el doctor Jorge Enrique Romero García quien manifiesta que desea adquirir solamente ciento sesenta participaciones y que conoce que el licenciado Fabián Bladimir Carrera Noroña tiene interés en adquirir las restantes cuarenta participaciones, por lo que solicita a la Junta que autorice la cesión de las participaciones en la forma indicada y la admisión como nuevo socio de la Compañía del licenciado Fabián Bladimir Carrera Noroña. Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad autoriza al ingeniero Fernando Alfredo Burneo Rivera para que ceda ciento sesenta participaciones al doctor Jorge Enrique Romero García y cuarenta participaciones al licenciado Fabián Bladimir Carrera Noroña y la admisión de éste como nuevo socio de la Compañía.- Sin tener otro asunto que tratar, se da un receso para la elaboración de esta acta, la misma que, una vez redactada y leída, es aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los señores socios. Siendo las once horas treinta y cinco minutos, se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.


Ing. Fernando Alfredo Burneo Rivera
SOCIO/PRESIDENTE AD-HOC


Dr. Jorge Enrique Romero García
SOCIO/SECRETARIO

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA.



JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA, en mi calidad de Gerente General de **"IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA."** y, como tal, Representante Legal de la misma,

CERTIFICO:

Que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida en la ciudad de Quito el 30 de julio 2.015, por unanimidad, autorizó al ingeniero FERNANDO ALFREDO BURNEO RIVERA para que ceda ciento sesenta participaciones al doctor Jorge Enrique Romero García y cuarenta participaciones al licenciado FABIÁN BLADIMIR CARRERA NOROÑA y la admisión de éste como nuevo socio de la Compañía.

Quito, 25 de enero del 2.016

Dr. Jorge Enrique Romero García
GERENTE GENERAL

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
2 COPIA CERTIFICADA de la escritura pública que contiene la
3 cesión de participaciones otorgada por los señores
4 FERNANDO ALFREDO BURNEO RIVERA y SANDRA HELENA DEL SALTO
5 GAYBOR a favor de los señores JORGE ENRIQUE ROMERO GARCÍA
6 y FABIÁN BLADIMIR CARRERA NOROÑA, debidamente firmada y
7 sellada, Quito, Distrito Metropolitano, a veintiocho de
8 enero del dos mil dieciséis.-



9
10
11
12 Dr. Juan Carlos Morales Lasso,

13 NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





Factura: 001-003-000011343



20161701003O00328

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O00328

MATRIZ

FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2016, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3007

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO GARCIA JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708879562
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701015P00501

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

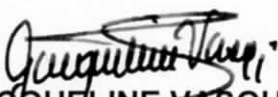
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el veinte y ocho de enero del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA.**, celebrada el dieciocho de abril del dos mil siete, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a dos de febrero del dos mil dieciséis.
(r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 7162

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4902
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	112
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

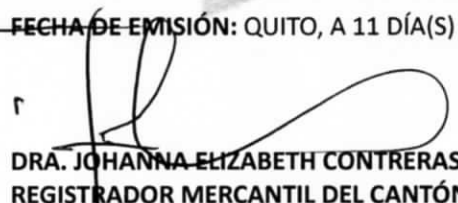
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /28/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPELES INTERPAPELES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1375 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE MAYO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL